	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001 Versión:03 Página **1** de **5**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO 180-SG-2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTERMEDIA TECNOLOGIA DE LA REGIONAL ORIENTE Y BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Lote 5 y 11.
CONTRATISTA/ASOCIADO:	G & G SUCESORES S.A.S.

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**			**DÍAS:**	84
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	183125	**FECHA** (DD/MM/AA)	2025-08-21	**VALOR $**	2.686.516.956
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	828725	**FECHA** (DD/MM/AA)	2025-11-24	**VALOR $**	642.887.550

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		2025-11-25 2025-12-12

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	2025-11-26	**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	2025-12-05 2026-02-27
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.			

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	WILLAN FAUSTO CÁRDENAS ÁVILA ANDREA MILENA BERNAL REY
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	79.316.702 52.853.639
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Director Regional Oriente Coordinadora Grupo de Estupefacientes Regional Bogotá

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda a la solicitud:				
	Prórroga		**Suspensión**	
	Adición	X	**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

1. SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO

Teniendo en cuenta las necesidades de equipos de intermedia en los diferentes laboratorios del instituto en las regionales Bogotá y Oriente como se manifestó en los estudios previos del proceso *"(…) se tomaron en cuenta cantidades estimadas de acuerdo con el estudio del mercado y el presupuesto asignado, no obstante, en caso de*

identificarse la necesidad de adquirir equipos adicionales se podrá utilizar esta facultad durante la ejecución del contrato (…)"

Que teniendo en cuenta que persiste la necesidad de estos equipos y acorde con la solitud realizada por el Grupo Toxicología de la Regional Bogotá, mediante oficio No.142-GTOF-DRB-2025 en el cual solicita una centrifuga, entre otros equipos, manifestando lo siguiente:

"(…) evaluar la inclusión de equipos adicionales dentro del proceso de adquisición de equipos de intermedia tecnología para el Laboratorio de Toxicología Forense – Dirección Regional Bogotá, con el fin de atender necesidades críticas identificadas durante el desarrollo del servicio. (…)"

"(...)
- ***Ultracentrífuga refrigerada:*** *los dos equipos actualmente en uso cuentan con más de quince (15) años de operación continua, presentan capacidad inferior a la requerida y fallas recurrentes, lo que obliga a dividir los lotes de muestras, incrementando los tiempos de procesamiento y afectando la productividad del servicio.*

(…)"

Por lo anterior, mediante Oficio Nº 00731-DRBO-2025 se solicita asignación de recursos a la Subdirección de servicios Forenses para la adición del contrato con el fin de adquirir el equipo adicional requerido, del cual se recibe respuesta favorable con Oficio 1799-SSF-2025 aprobando los recursos necesarios para este equipo.

Igualmente, se consulta con el contratista sobre la posibilidad de suministrar el equipo que corresponde al lote 5 ítem 15, así: "(…) por medio del presente, y teniendo en cuenta las necesidades del instituto, solicitamos informar si están en disposición para una posible adición del contrato del asunto para adquirir más equipos, en las mismas condiciones del contrato referido, entre otros como son el valor, las obligaciones, el lugar de entrega es la ciudad de Bogotá, el equipo que se tiene la intención de adicionar es el siguientes:

LOTE	# ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		ADICIÓN	
5	15	Centrifuga de mesa de altas revoluciones con refrigeración:	UNIDAD	1	BOGOTÁ	TOXICOLOGIA

De lo anterior mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025, el contratista *G & G Sucesores SAS*, manifiesta lo siguiente:

"(…) G & G Sucesores SAS., confirma su capacidad y aceptación para la adición de unidades del equipo CENTRIFUGA, ÍTEM 15, del Lote 5, bajo las mismas condiciones técnicas, económicas y contractuales establecidas en el contrato original, incluyendo:
Valor Unitario: *El mismo valor pactado inicialmente.*
Obligaciones: *Las mismas obligaciones y responsabilidades.*
Lugar de Entrega: *La ciudad de* ***Bogotá, D.C.***
(…)"
Que, en virtud de lo anterior, se requiere adicionar los siguientes bienes.

Ref. Artículo	Descripción	Cantida0d ADICIONAL	Unidad	Precio unitario	VALOR ADICIÓN
15	CENTRIFUGA DE MESA DE ALTAS REVOLUCIONES CON REFRIGERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TECNICA	1	UN	112.989.310,00	112.989.310,00

SOLICITUD A LA ORDENADORA DEL GASTO:

En virtud de lo anteriormente expuesto, la supervisión respetuosamente somete a consideración de la Ordenadora del Gasto, la aceptación de las solicitudes de modificación contractual, relacionadas a continuación:

1. Adicionar el contrato los siguientes equipos, así:

LOTE	# ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN				
					ADICION		
5	15	Centrifuga de mesa de altas revoluciones con refrigeración:	UNIDAD	1	BOGOTÁ	TOXICOLOGIA	112.989.310

Disponibilidad presupuesta y regionalización Se verifica que, para proceder con la presente adición existe certificación de disponibilidad presupuestal para cubrir el valor de la adición, conforme a las normas de ejecución presupuestal vigentes, suscrita por la Subdirección de Servicios Forenses La cual se adjunta a la presente, así:

Código Rubro = C-2901-0800-9-20111D-2901002-02
Nombre del proyecto = FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL
Nombre del Producto = SERVICIOS DE LABORATORIO FORENSE
Nombre del Objeto del Gasto = ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Actividad Asociada = disponer de insumos, reactivos y equipos según necesidades de los laboratorios forenses
Valor: $50.863.609,87

Código Rubro = C- 2901-0800-14-20111D-2901006-02
Nombre del proyecto = MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL
Nombre del Producto = SERVICIO DE INVESTIGACION PENAL, CRIMINALISTICA Y MEDICINA LEGAL
Nombre del Objeto del Gasto = ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Actividad Asociada = disponer de equipos, insumos y reactivos a los laboratorios en casos de accidentes de transito
Valor: $62.125.700,13

Conclusión: Conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales pueden adicionar contratos en cuanto a su valor, siempre que dicha adición no supere el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Por lo anterior el valor de la adición es de CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. $112.989.310 incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley, costos directos e indirectos a los que haya lugar. Quedando como nuevo valor del contrato la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. $755.876.860 incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

De la anterior adición para la Regional Bogotá, el contratista debe cumplir con todas las condiciones de la ficha técnica y las obligaciones del contrato principal.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO (LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bines, obras o servicios contratados.		
Obligaciones contractuales	**Generales**	De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del clausulado complementario y el numeral 2.9.1 de los Estudios Previos "*OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA"*, se informa que a la fecha el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.
	Específicas	De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del clausulado complementario y el numeral 2.9.2.2 (25) de los Estudios Previos *OBLIGACIONES*

		ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA PARA LOS **LOTES DEL 2 AL 13**, se informa que a la fecha el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato.
Plazo		El plazo de ejecución del contrato se modificó con otrosí y se encuentra aún vigente, hasta el 27 de febrero de 2026.
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio		De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del clausulado complementario y el numeral 1.1. FORMA DE PAGO de los estudios previos.

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2025-12-05	x								84 días	

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

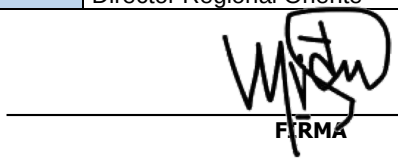
(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$642.887.550
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$642.887.550
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$642.887.550
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor [ ] Supervisor [X] justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

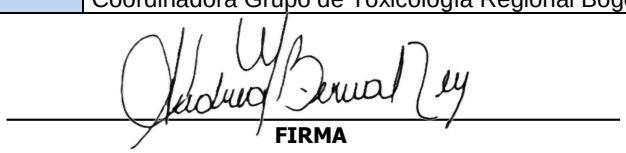
NOMBRE Y APELLIDOS	WILLAN FAUSTO CÁRDENAS ÁVILA
CARGO	Director Regional Oriente



FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS	ANDREA MILENA BERNAL REY

CARGO	Coordinadora Grupo de Toxicología Regional Bogotá



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *Juan Antonio Aguilar Quintero-Profesional GRAF-DRBO*
Revisó: *María del Pilar Gordillo**-** Coordinadora Administrativa y Financiera DRBO*
William Fausto cadenas Ávila – Director Regional Oriente
Andrea Milena Bernal Rey- Coordinadora Grupo de Toxicología- DRBO

Aprobó: *William Fausto cadenas Ávila – Director Regional Oriente*
Andrea Milena Bernal Rey- Coordinadora Grupo de Toxicología- DRBO

ANEXOS DE LA SOLICITUD

1. Correo de aceptación de la adición
2. Carta de solicitud prórroga del contrato
3. Formato de CDP
4. Oficio No. 1799-SSF-2025 aprobando los recursos